



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MARMELLAR DE ARRIBA

Arrendamiento de fincas rústicas

De conformidad con los acuerdos adoptados con fecha 6 de marzo de 2012 y 25 de junio de 2012, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso para el arrendamiento de fincas rústicas (cuatro lotes), que se describen en el Anexo del pliego de condiciones aprobado en sesión de fecha 6 de marzo de 2012. Se anuncia licitación para la adjudicación del contrato:

1. – *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas en horario de oficina, en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas.

2. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:* Junta Vecinal de Marmellar de Arriba, Ayuntamiento de Alfoz de Quintanadueñas, Avda. Páramo del Arroyo, número 4, 09197. Teléfono 947 29 25 00, fax: 947 29 26 48, alfozdequintañadueñas.es (sede electrónica) (perfil del contratante).

3. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo arrendamiento de bienes patrimoniales propiedad de la Junta Vecinal, que se describen en el Anexo I del pliego de condiciones. Se trata de cuatro lotes de fincas relacionadas por polígono, superficie, denominación del término o pago y precio de licitación individualizado por cada uno de los lotes. Se omite la publicación en el Boletín por su extensión, remitiendo al pliego y a la descripción de las fincas según el Catastro y el Inventario de Bienes de la Entidad.

Precio de licitación de los lotes:

1: 234 euros.

2: 504 euros.

3: 154 euros.

4: 183 euros.

4. – *Plazo de adjudicación:* Cinco años o campañas agrícolas, comenzando en 2012-2013, cualquiera que sea la fecha de formalización del respectivo contrato, finalizando con el fin de campaña del año 2016-2017.

5. – *Tramitación y procedimiento:* Concurso abierto.

6. – *Tipo de licitación:* Al alza partiendo del precio indicado en el apartado 2 para cada uno de los lotes.



7. – *Garantía provisional*: 200,00 euros.

8. – *Garantía definitiva*: El importe de una anualidad de renta del correspondiente lote al precio de adjudicación.

9. – *Requisitos específicos*: Para participar en la licitación deberán presentar la documentación acreditativa de la solvencia: Calificación de agricultor a título principal.

En Marmellar de Arriba, a 11 de julio de 2012.

El Alcalde Pedáneo,
Felipe Rodríguez Miguel